

ANÁLISIS CLÍNICOS	Ldo. en Medicina y Cirugía. Ldo. en Farmacia. Ldo. en Ciencias Químicas. Especialista en Análisis Clínicos	2	Una en el Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Granada.	Area Asistencial de Granada.
			Una en el Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba.	Area de Salud de Córdoba.

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, sobre jerarquización de plazas de facultativos especialistas en instituciones sanitarias abiertas de la Seguridad Social en Andalucía (Res. núm. 91).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 10 de Junio de 1.986 (B.O.J.A. núm. 59, de 19 de Junio) por la que se establecen las normas para la jerarquización de plazas de especialistas de Instituciones Sanitarias Abiertas de la Seguridad Social en Andalucía y,

Resultando que en uso de las facultades conferidas por la normativa actualmente vigente, por Resolución de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de 27 de Julio de 1.989 (B.O.J.A. núm. 63, de 3 de Agosto de 1.989), se anunció la oferta de jerarquización de plazas de Instituciones Sanitarias Abiertas de la Seguridad Social en Andalucía.

Resultando que se han cumplido todos los trámites exigidos en la mencionada Resolución, de 27 de Julio de 1.989 y demás normas de pertinente aplicación,

Esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, a propuesta de la Dirección General de Asistencia Especializada,

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO:** Adjudicar con carácter provisional a los Facultativos Especialistas en Instituciones Sanitarias Abiertas de la Seguridad Social en Andalucía las plazas jerarquizadas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Desestimar la solicitud de integración en la Unidad o Servicio Jerarquizado del Hospital del S.A.S. de Cádiz al Facultativo Especialista que se relaciona en el Anexo II de la presente Resolución, con expresión de la causa de exclusión.

**TERCERO:** De conformidad con lo previsto en el apartado séptimo de la Resolución de 27 de Julio de 1.989, los facultativos que hubieran obtenido plaza deberán tomar posesión de la misma en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación personal de los resultados de la convocatoria.

**CUARTO:** Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía", de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 28 de diciembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

**ANEXO I**  
**RELACION PROVISIONAL DE LOS ESPECIALISTAS DE II.AA. QUE OBTIENEN PLAZA JERARQUIZADA**

PROVINCIA	AMBULATORIO	PLAZA A JERARQUIZAR	HOSPITAL AL QUE SE ADSCRIBEN	AMBITO DE ACTUACION	NOMBRE Y APELLIDOS
ALMERIA	HUERCAL-OVERA	GINECOLOGIA-OBSTETRICIA	"LA INMACULADA" HUERCAL-OVERA	A.A. NORTE ALMERIA	ARES ODENA, SUSANA
	C.F.E. ALMERIA	APARATO DIG.	TORRECARDENAS	A.A. SUR ALMERIA	ABAD MONTESINO, ANGEL
CADIZ	LA LINEA	APARATO DIG.	LA LINEA	A.A. SURESTE CADIZ	SANZ RICO, RAFAEL
	S. SERVANDO Y S. GERMAN	OTORRINOLAR.	CADIZ.	A.A. CADIZ-S. FERNANDO	DELGADO BALUFO, DOMINGO
	S. SERVANDO Y S. GERMAN	OTORRINOLAR.	CADIZ	A.A. CADIZ-S. FERNANDO	RODRIGUEZ MORAGUES, CLARA PILAR
	S. SERVANDO Y S. GERMAN	UROLOGIA	CADIZ	A.A. CADIZ-S. FERNANDO	FARINAS VARO, JUAN MANUEL
CORDOBA	POZOBLANCO	ANAL. CLINICOS	V. PEDROCHES POZOBLANCO	A.A. NORTE CORDOBA	DUEÑAS CAMPOS, EMILIO

**ANEXO I**  
**RELACION PROVISIONAL DE LOS ESPECIALISTAS DE II.A.A. QUE OBTIENEN PLAZA JERARQUIZADA**

PROVINCIA	AMBULATORIO	PLAZA A JERARQUIZAR	HOSPITAL AL QUE SE ADSCRIBEN	AMBITO DE ACTUACION	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	MOTRIL	CARDIOLOGIA	"STA.ANA" MOTRIL	A.A. SUR GRANADA	SABATEL LOPEZ, FERNANDO
	MOTRIL	DERMATOLOGIA	"STA.ANA" MOTRIL	A.A. SUR GRANADA	UREKA ESCRIBANO, JOSE MANUEL
	MOTRIL	TRAUMATOLOGIA	"STA.ANA" MOTRIL	A.A. SUR GRANADA	HERNANDEZ GOMEZ, JOSE LUIS
	MOTRIL	UROLOGIA	"STA.ANA" MOTRIL	A.A. SUR GRANADA	CAMARA ORTEGA, MANUEL FELIPE
	ZAIDIN	CIRURGIA GRAL.	"STA.ANA" MOTRIL	A.A.SUR GRANADA	IZAGOMOLA DE MIGUEL, JOSE MARIA
	ZAIDIN	TRAUMATOLOGIA	"S. CECILIO" GRANADA	A.A. CENTRO-OESTE (GR)	ALVAREZ LOIS, MATIAS
	ZAIDIN	TRAUMATOLOGIA	"S. CECILIO" (GR)	A.A. CENTRO-OESTE (GR)	ANTELO LORENZO, RAMON
	ZAIDIN	TRAUMATOLOGIA	"S. CECILIO" (GR)	A.A. CENTRO-OESTE (GR)	SANCHEZ ORTEGA, FRANCISCO JAVIER
	ZAIDIN	TRAUMATOLOGIA	"S. CECILIO" (GR)	A.A. CENTRO-OESTE (GR)	VILLEN JALDO, ANTONIO

**ANEXO I**  
**RELACION PROVISIONAL DE LOS ESPECIALISTAS DE II.AA. QUE OBTIENEN PLAZA JERARQUIZADA**

PROVINCIA	AMBULATORIO	PLAZA A JERARQUIZAR	HOSPITAL AL QUE SE ADSCRIBEN	AMBITO DE ACTUACION	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	CARTUJA	CIRUGIA GRAL.	"V. NIEVES" GRANADA	A. A. NORTE GRANADA	CARRASCO MUÑOZ, MANUEL FRANCISCO
	CARTUJA	CIRUGIA GRAL.	"V. NIEVES" (GR)	A. A. NORTE GRANADA	GARROTE LARA, DANIEL
	CARTUJA	CIRUGIA GRAL.	"V. NIEVES" (GR)	A. A. NORTE GRANADA	GONZALEZ CRESPO, FRANCISCO
MALAGA	ANTEQUERA	CARDIOLOGIA	ANTEQUERA	A. A. NORTE MALAGA	CARMONA GONZALEZ, JOSE RAMON
	ANTEQUERA	DERMATOLOGIA	ANTEQUERA	A. A. NORTE MALAGA	ALCALA ROMERO, FRANCISCO
	ANTEQUERA	OFTALMOLOGIA	ANTEQUERA	A. A. NORTE MALAGA	QUESADA MOYA, JOSE MANUEL
	ANTEQUERA	TRAUMATOLOGIA	ANTEQUERA	A. A. NORTE MALAGA	GARRIDO TORREJON, JAIME
	ANTEQUERA	TRAUMATOLOGIA	ANTEQUERA	A. A. NORTE MALAGA	SANTOLALLA BELLIDO, ANTONIO
	ANTEQUERA	UROLOGIA	ANTEQUERA	A. A. NORTE MALAGA	MACIAS JIMENEZ, NORBERTO

**ANEXO I**  
**RELACION PROVISIONAL DE LOS ESPECIALISTAS DE I.I.AA. QUE OBTIENEN PLAZA JERARQUIZADA**

PROVINCIA	AMBULATORIO	PLAZA A JERARQUIZAR	HOSPITAL AL QUE SE ADSCRIBEN	AMBITO DE ACTUACION	NOMBRE Y APELLIDOS
SEVILLA	OSUNA	CIRUGIA GRAL.	"NTRA.SRA.MERCEDES" OSUNA	A.A.SURESTE SEVILLA	ACEDO DIAZ, FRANCISCO M.
	OSUNA	CIRUGIA GRAL.	"NTRA.SRA. MERCED" OSUNA	A.A.SURESTE SEVILLA	MOALLA MASA ABDUL KARIM
	OSUNA	CIRUGIA GRAL.	"NTRA.SRA. MERCED" OSUNA	A.A.SURESTE SEVILLA	NOVALES VASCO, GERARDO
	OSUNA	GINEC.-OBST.	"NTRA.SRA. MERCED" OSUNA	A.A.SURESTE SEVILLA	PRADAS MARTIN, RAFAEL
	OSUNA	UROLOGIA	"NTRA.SRA. MERCED" OSUNA	A.A.SURESTE SEVILLA	ALVAREZ SANTALO, RODOLFO
	OSUNA	ENDOCRINOLOGIA	"NTRA.SRA.VALME" SEVILLA	A.A. SUR SEVILLA	HIDALGO AMAT, JUANA M.
	"V. REYES"	CARDIOLOGIA	"VIRGEN DEL ROCIO"	A.A. CENTRO LAGE GALLE, SEVILLA	ERNESTO

**ANEXO II**  
**FACULTATIVO CON SOLICITUD DESESTIMADA Y CAUSA DE EXCLUSION**

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSION
CALVO CHAUCA, WASHINGTON-MISAEI	AYUDANTE DE EQUIPO QUIRURGICO EN LA ESPECIALIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGIA CON PLAZA EN PROPIEDAD EN EL AMBULATORIO DEL S.A.S. DE CHICLANA, CENTRO NO INCLUIDO EN LA PRESENTE OFERTA DE JERARQUIZACION.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 8 de noviembre de 1989, por la que se subvencionan con vehículos a los entidades locales territoriales que se indican para la dotación de sus respectivas policías locales.*

Dentro de la política de colaboración que se está llevando a cabo por esta Consejería de Gobernación con las Entidades Locales Territoriales de esta Comunidad Autónoma, de acuerdo con las directrices marcadas por el Gobierno Andaluz, se hallan entre otras, las de dotar a aquellos Municipios de escasos recursos o con presupuestos deficitarios, de ciertos medios para la prestación de sus servicios de una forma más adecuada y que no pueden afrontar como debieron en la mayoría de los casos, debido a su situación económica.

Indudablemente, entre estos servicios municipales se encuentran los de vigilancia y seguridad, los cuales han de realizarse con la eficacia, prontitud y seguridad requeridos; y máxime, cuando éstos han de prestarse en muchas ocasiones, en barriadas, urbanizaciones, anejos y pedanías, que precisan de una atención especial, en bien de la seguridad de las personas y de las cosas.

La Dirección General de Política Interior, en base a este régimen de colaboración y teniendo en cuenta las circunstancias enumeradas anteriormente, ha elaborado la oportuna propuesta a esta Consejería, para subvencionar con vehículos a los Municipios que se expresarán y con destino a los Cuerpos de sus respectivas Policías Locales.

Por todo ello, y teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere el Decreto 117/1989, de 31 de mayo, que regula la concesión de esta clase de subvenciones, como asimismo las facultades que se me otorgan por la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, modificada por la Ley 9/1987, de 9 de diciembre y la Ley 10/1988, de 29 de diciembre de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1989.

#### DISPONGO:

Artículo 1º. Subvencionar con el número de vehículos que se indica a los Municipios que se expresan seguidamente, con destino a sus respectivos Cuerpos de Policías Locales, valorado cada uno de ellos en 1.018.000 ptas. y con las siguientes características:

Vehículo: Marca Peugeot; Modelo 205-5 puertas.

Características Técnicas: Cilindrada 1124-Cm<sup>3</sup>; Potencia 55 c.v.; Número de Velocidades, 4 y MA., y dotado de accesorios policiales.

Provincias-Municipios:  
Provincia de Almería: Albos.  
Núm. de Vehículos: 1.  
Importe pesetas: 1.018.000.

Provincias-Municipios:  
Provincia de Almería: Cuevas de Almanzora.  
Núm. de Vehículos: 1.  
Importe pesetas: 1.018.000.

Provincias-Municipios:  
Provincia de Almería: Huércal-Overa.  
Núm. de Vehículos: 1.  
Importe pesetas: 1.018.000.

Provincias-Municipios:  
Provincia de Almería: Níjar.  
Núm. de Vehículos: 1.  
Importe pesetas: 1.018.000.

Provincias-Municipios:  
Provincia de Almería: Tijolo.  
Núm. de Vehículos: 1.  
Importe pesetas: 1.018.000.

Provincias-Municipios:  
Provincia de Almería: Vélez-Rubio.  
Núm. de Vehículos: 1.  
Importe pesetas: 1.018.000.

Provincias-Municipios:  
Provincia de Almería: Vícar.  
Núm. de Vehículos: 1.  
Importe pesetas: 1.018.000.

Provincias-Municipios:  
Provincia de Cádiz: Algor.  
Núm. de Vehículos: 1.  
Importe pesetas: 1.018.000.

Provincias-Municipios:  
Provincia de Cádiz: Algodonales.  
Núm. de Vehículos: 1.  
Importe pesetas: 1.018.000.

Provincias-Municipios:  
Provincia de Cádiz: Poterna de Rivera.  
Núm. de Vehículos: 1.  
Importe pesetas: 1.018.000.

Provincias-Municipios:  
Provincia de Cádiz: Puerto Serrano.  
Núm. de Vehículos: 1.  
Importe pesetas: 1.018.000.

Provincias-Municipios:  
Provincia de Cádiz: Grozalema.